

Acta de Baja Documental

Villahermosa, Tabasco a 13 de junio de 2025
ABD/AGM/001/2025

Conforme al análisis del inventario de baja documental, notas de valoración y declaratoria de valoración de los expedientes de una fracción de la serie "12C.6 - Solicitudes de acceso a la información" producidos durante los años 2016 – 2017 y una fracción de la serie "12C.5 - Comité de Transparencia", producidos durante los años 2013, 2015, 2016 y 2017 por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, cuyos plazos de conservación han prescrito; y -----

-----CONSIDERANDO-----

PRIMERO. Que, de acuerdo con lo establecido en el inventario de baja documental, las notas de valoración, la declaratoria de valoración y el oficio número COTAIP/0585/2025 de fecha 27 de mayo de 2025 de la **Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, la documentación cuya baja se promueve cumplió con su vigencia documental y no posee valores primarios ni secundarios. -----

SEGUNDO. Que la documentación analizada no merece ser incorporada al **acervo del Departamento de Archivo Histórico del Archivo General Municipal**, ni amerita ser reproducida en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja documental a que se refiere la presente acta. -----

TERCERO. Que la documentación no contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental o para la administración de los bienes del dominio público del municipio. -----

-----Disposiciones Normativas-----

Se tiene a bien, conforme a la facultad que le confiere al Grupo Interdisciplinario en el artículo 114 de los *Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Documentos del H.*

Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, aprobadas por el Grupo Interdisciplinario en materia de Archivo Municipal de este H. Ayuntamiento, en sesión ordinaria del 12 de junio del año 2025, dictar la siguiente. -----

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1º. Con las formalidades de rigor y a instancia del oficio número COTAIP/0585/2025 de fecha 27 de mayo de 2025, suscrito por la Mtra. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública; del inventario de baja documental a 121 hojas de su lado anverso y las notas de valoración, firmadas por la referida Mtra. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por el Coordinador del Archivo General Municipal, Dr. Gualberto Iván Luna Jiménez y por el Responsable del Archivo de Concentración, Lic. Eddy Lorenzo González Jiménez; **dese de baja los expedientes prescritos de una fracción de la serie "12C.6 - Solicitudes de acceso a la información" producidos durante los años 2016 – 2017 y una fracción de la serie "12C.5 - Comité de Transparencia", producidos durante los años 2013, 2015, 2016 y 2017 por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, constantes de 2,041 expedientes contenidos en 25 cajas, con un peso aproximado de 220 kilogramos equivalentes a 15 metros lineales.** -----

ARTÍCULO 2º. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja de bienes muebles ante el área de control de bienes muebles, en la modalidad de donación a la CONALITEG, de acuerdo con los "*Lineamientos relativos al registro, afectación, disposición final, enajenación y baja de bienes muebles al servicio de las dependencias de la administración pública del estado de Tabasco*" de fecha 5 de septiembre de 2018; artículo 15 de la LGA; artículo 15 de la LAET y los *Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Documentos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco*, previsto en el artículo 57 de fecha 16 de mayo del año 2024, apercibidos de que conducirse con falsedad ante una autoridad administrativa en el ejercicio de sus funciones, constituye un delito y se sanciona con pena privativa de la libertad. -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027



"2025: Año de la Mujer Indígena".

0216

Habiéndose leído el contenido de esta acta, firman al calce y al margen de la presente los que participan en ella, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia. -----

VALIDÓ

Dr. Gualberto Iván Luna Jiménez
Coordinador del Archivo General Municipal

Elaboró

Lic. Eddy Lorenzo González Jiménez
Jefe del Departamento del Archivo de Concentración

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE BAJA DOCUMENTAL, NÚMERO ABD/AGM/001/2025, EMITIDA POR EL COORDINADOR DEL ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL EN MATERIA DE ARCHIVO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2025.